



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 778 -2017-ANA-DGOIH

Lima, 06 ABR. 2017

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT N° 29783-2016, tramitado por el señor Andrés Quispe Martínez en su calidad de Presidente de la "Comisión de Usuarios de Agua Socos" mediante el cual solicita el reconocimiento de la comisión de usuarios; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, tiene por objeto regular la constitución y funcionamiento de las organizaciones de usuarios de agua previstas en la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos

Que, mediante Informe Técnico N° 237-2017-ANA-DGOIH-FORUA/JESG, se concluye que el expediente administrativo presentado por el recurrente cumple con los requisitos establecidos en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua, para el reconocimiento de la Comisión de Usuarios de Agua Socos;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas a esta Dirección por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG y modificado por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI y por Resolución Jefatural N° 267-2016-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a la "Comisión de Usuarios de Agua Socos", conformado por los usuarios que utilizan las aguas de la Presa Cuchoquesera, ubicado en el distrito de Socos, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, y comprendido en el Subsector Hidráulico Socos, el cual forma parte del Sector Hidráulico Menor Cachi, Clase A, cuya delimitación fue aprobado con Resolución Directoral N° 845 – 2015 – ANA – AAA X MANTARO.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER la inscripción de la "Comisión de Usuarios de Agua Socos" en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua.



ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a la organización de usuarios reconocida y remitir copia certificada a la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro; Administración Local de Agua Ayacucho y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.



Regístrese y comuníquese,

A large, stylized handwritten signature in blue ink, which appears to read "Roland J. Valencia Manchego".

Ing. ROLAND JESÚS VALENCIA MANCHEGO

Director

Dirección de Gestión de Operadores de Infraestructura Hidráulica
Autoridad Nacional del Agua

